



DECRETO N° **829-**

TEMUCO, **09 JUN 2026**

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 07.06.2026; presentada por COMERCIALIZADORA CONCIENCIA DE PLANTA LIMITADA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de TERMINO DE GIRO.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:
Contribuyente

Nombre	:	COMERCIALIZADORA CONCIENCIA DE PLANTA LIMITADA
Rut	:	77.433.733-4
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Patente	:	[REDACTED]
Rol	:	2-27903
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA
Código Actividad	:	477.203
Dirección Comercial	:	ANTONIO VARAS N° 687, OFICINA N° 1206
Nombre Rep. Legal	:	LAGOS ARACENA PAOLA CAROLINA
Rut	:	[REDACTED]
Rol Avalúo	:	00157-0241
Fecha de Solicitud	:	07.06.2026
N° Solicitud	:	59
Email	:	[REDACTED]
Teléfono	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

DD. DOC: 3.309.827-